

ESTADO Y TRATAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS COMO INDICADOR DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL (RSAE). CASO BOGOTÁ

Ramírez Bustos, Eduardo ¹

RESUMEN

En este artículo, producto de la investigación cualitativa, evaluativa, descriptiva y analítica con estudio de caso "Estado y tratamiento de los ecosistemas acuáticos del territorio urbano de Bogotá como indicador de la ética ambiental Empresarial" se evalúa y se reflexiona, desde la Responsabilidad Social Ambiental Empresarial, acerca de la política ambiental de los últimos diez gobiernos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y del impacto ambiental que generan las organizaciones públicas y privadas sobre los ríos, riachuelos y humedales locales. Como conclusión principal se puede afirmar que hasta nuestra época, aunque se vienen desarrollando procesos, principalmente desde los planes de gobierno local, se priorizan los desarrollos económico, vial, industrial y de mercados antes que la protección y uso racional de los recursos naturales, entre ellos, el del agua.

Palabras claves: Responsabilidad Social Ambiental Empresarial; Comportamiento ambiental; Cultura ambiental.

STATUS AND TREATMENT OF AQUATIC ECOSYSTEMS AS AN INDICATOR OF CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY ENVIRONMENTAL (CSER). BOGOTA CASE

ABSTRACT

In this article, the product of qualitative research, evaluative, descriptive and analytical with case study "Status and treatment of aquatic ecosystems in the urban area of Bogota as an indicator of environmental ethics Business", evaluates and reflects from Responsibility environmental social Enterprise, about the environmental policy of the last ten governments of the Mayor of Bogotá and the environmental impact generated by public and private organizations on the rivers, streams and local wetlands. The main conclusion we can say that to the present day, although processes are being developed, mainly from local government plans, the economic, traffic, industry and market developments are prioritized before the protection and rational use of natural resources, including them, water.

Keywords: Corporate Social Responsibility Environmental, Environmental performance, Environmental cultura environmental ethics

¹ Universidad Cooperativa de Colombia. E-mail: educasesorias@gmail.com

1. Introducción

La investigación “*Estado y tratamiento de los ecosistemas acuáticos del territorio urbano de Bogotá como indicador de la ética ambiental Empresarial*” de la cual se deriva el presente artículo, se está desarrollando como contrapartida y alianza estratégica entre la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), Bogotá y la Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI), Bogotá. Los recursos económicos que aporta la UCC provienen de los fondos que, para financiar la investigación, direcciona el Comité Nacional de Investigación (CONADI).

El objetivo general de esta investigación es evaluar el estado y tratamiento de los ríos, quebradas y humedales del territorio urbano para evidenciar el comportamiento ético en materia ambiental de los habitantes y empresarios de la Ciudad de Bogotá. Para alcanzar este objetivo, entre las metas a alcanza destacan: conocer y analizar los procesos legales y administrativos que han hecho posible los asentamientos urbanos subnormales, proyectos de vivienda e industriales estructurados y legalizados al interior de las cuencas hidrográficas, las áreas de reservas forestales, áreas de los humedales, y rondas de ríos y quebradas; conocer y evaluar la política ambiental referida a la protección de cuerpos de agua desde los planes de desarrollo correspondientes a los 10 últimos gobiernos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y evaluar las inversiones junto con el impacto de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que mitiga el volumen de residuos contenidos y que se desplazan dentro de los cuerpos de agua de los ecosistemas acuáticos objeto de estudio.

Aquí, como resultados objeto de análisis, reportamos casos tales como la descarga directa de materiales contaminantes sin tratamiento alguno sobre los cuerpos de agua naturales; procesos políticos y de gobernanza que permiten en su medida la implementación y puesta en funcionamiento de estructuras técnicas, como es el caso de la única planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la ciudad de Bogotá, ubicada en el noroccidente y con una eficiencia del 60% con captación de solo uno de los colectores de aguas residuales, el río Juan Amarillo; el análisis del estado en que se encuentran los ríos Fucha y Tunjuelito como tributarios de mayor incidencia sobre el río Bogotá y su afectación directa sobre el planeta por cuanto sus descargas son llevadas por el río Magdalena al Océano Atlántico; identificación de algunas de las políticas ambientales de los últimos 10 gobiernos de la alcaldía mayor de Bogotá en cuanto a formulación y coordinación de procesos locales, la forma como han propuesto y aplicado normas y programas sobre agua potable, gestión de los recursos hídricos, descarga y control de aguas residuales y saneamiento ambiental en el territorio.

2. Objetivos

El objetivo general para esta investigación es evaluar el estado y tratamiento de los ecosistemas acuáticos como evidencias del impacto de la política pública y de las prácticas de responsabilidad social ambiental empresarial en el territorio urbano de Bogotá.

Como objetivos específicos tenemos: identificar el estado en que se encuentran y el tratamiento que se le da a los ríos, quebradas y humedales de nuestro territorio, y, evaluar la política ambiental propuesta, implementada y desarrollada durante los últimos diez gobiernos de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3. Proceso metodológico.

Esta es una investigación cualitativa, evaluativa, descriptiva y analítica con estudio de caso de la problemática ambiental hídrica derivada de la dinámica social de las organizaciones.

En este proceso se hace uso y recolección de materiales empíricos, experiencias personales, entrevistas, observaciones directas, textos históricos e interacciones visuales que permiten describir las problemáticas y los significados propios de la ética ambiental emanada de los comportamientos reales de las comunidades y de los sujetos en forma individual.

El desarrollo de la investigación está mediado por cuestionamientos desde el ¿cómo? y desde el ¿por qué? Se pone de relieve el proceso de interacción entre los investigadores y los participantes como sujetos evaluados y observados, con el ánimo de alcanzar una suficiente comprensión del fenómeno social ambiental objeto de estudio. (Mason, 2006)

Con las múltiples estrategias utilizadas aquí por el equipo de investigación compuesto por docentes y estudiantes, tanto de la UCC como de la ECCI, se abordan y se interpretan con claridad los puntos de vista y las prácticas sociales y culturales que son distintos dada la variabilidad cultural de los actores que intervienen en el tratamiento que se le viene dando a los ecosistemas acuáticos de Bogotá.

Por razones de la heterogeneidad de la población estudiada y desde la misma política ambiental de la gobernanza del agua para la ciudad, las reflexiones de los investigadores están basadas en las observaciones empíricas, ya que tanto los sentimientos como las impresiones se transforman en datos para el protocolo del diario de campo.

4. Aspectos teóricos conceptuales

4.1 Responsabilidad Social (RS)

¿Qué fue primero: la empresa o el tejido social? Esta pregunta tiene lógica dialéctica cuando evaluamos el nacimiento, el desarrollo y el sostenimiento de las organizaciones por cuanto son las comunidades compuestas de grupos de interés (*stakeholders*) quienes en razón a su dinámica aprueban o cuestionan, mediante su interacción y valoración las prácticas empresariales para emitir credibilidad, impulsar su desarrollo y sostenibilidad. “Ningún inversionista querrá invertir en una empresa donde se explote el trabajo infantil, donde no se paguen salarios justos a las mujeres, donde se contamine el medio ambiente, donde no exista transparencia contable” (Pontificia Universidad Javeriana, 2007:13)

Esta dinámica es evidente cuando se hacen valoraciones objetivas y subjetivas de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), categoría de análisis, que aunque está contenida en normas ISO, no es taxativa, es decir no es de obligatorio cumplimiento o de acatamiento, por tanto se puede conceptualizar como el conjunto de valores que en suma hacen de la empresa un ente legítimo ante la sociedad.

Aunque para algunos autores, la RSE es en estos tiempos una moda o una estrategia de *Marketing*, dados los desequilibrios sociales y económicos, esta categoría organizacional se ha convertido en una necesidad presionada desde los grupos de interés próximos a la organización y que obedece igualmente a acuerdos internacionales que califican y abogan por el sostenimiento de la vida en todas las manifestaciones posibles.

En esta unidad evaluativa intervienen efectivamente, desde la mirada subjetiva y mediante la reflexión crítica, las comunidades aledañas tanto a las instalaciones físicas como a las zonas afectadas por las actividades propias de la organización, dada su razón social.

Cuando se plantea el interrogante “¿qué fue primero, la empresa o el tejido social?” se puede visualizar a través de ella la relación dialéctica entre la empresa como ente jurídico y la sociedad que soporta su razón social. En esta relación el primer elemento de análisis es la corresponsabilidad.

Pero el sentido de esta correlación que se puede visualizar con línea gruesa es aquel que va desde la empresa hacia los grupos de interés (*stakeholders*), quienes en últimas legitiman a la organización empresarial luego de la valoración que hacen a partir de las prácticas responsables.

La libertad y la responsabilidad son elementos de la ética y están necesariamente ligados entre sí. La responsabilidad es uno, y para esta investigación, el valor central de la ética; la ética que actúa dentro de la dualidad bien y mal; que transita a través del reproche y del halago tanto individual como de los colectivos; que

refleja valor compartido cuando las organizaciones se constituyen en estímulos que generan sentimientos de asombro, admiración, indignación, o por el contrario, descalificación, culpa, arrepentimientos. (Parra, 2010).

La ética que estamos valorando y analizando aquí, es aquella que a través de los actos libremente elegidos por cada individuo, por cada colectivo o por cada organización, se va estructurando para alcanzar sus metas, pues son los actos quienes determinan la singularidad; con ellos se logra, ya sea la aceptación o el rechazo. Tal rechazo o aceptación es el resultado de las virtudes o vicios que se muestren en la realidad como resultado de la libertad y de responsabilidad tanto de los individuos como de la organización.

Sabemos que las virtudes y los vicios forjan el carácter. Desde hace mucho tiempo se ha discutido si el carácter es solo de las personas o es un calificativo que puede atribuirse a las organizaciones empresariales. Hoy podemos decir que, según sea la razón social y la forma como se desarrollan y afectan a la sociedad, y reconociendo que la empresa es un ente social, esta adquiere identidad, conciencia y por tanto toma sus decisiones apoyadas en los valores propios de la organización, convirtiéndola en sujeto con carácter (Cortina, 1994).

Las decisiones tomadas con libertad, dado el carácter que se posee, son una realidad y no es el resultado de los imaginarios. Tal realidad está determinada por los hechos. Por tanto, las organizaciones reflejan el nivel de responsabilidad no solo ante sí sino ante la sociedad, pues cuando eligen libremente optan por lo que consideran bueno y con ello están involucrando a los demás componentes de la sociedad. Este es quizás, el concepto más claro de Responsabilidad Social. (RS) (Parra, 2010) y solo a través del proceso evolutivo de las organizaciones empresariales desde su inicio, pasando por su desarrollo, hasta alcanzar su sostenibilidad podremos identificar la RS.

Adela Cortina (1998), cuando se refiere a la ética de la empresa, considera que los clientes, los ciudadanos y la sociedad como grupos de interés internos y externos a la organización, reclaman de las empresas que se comporten de forma transparente, que se comprometan con el desarrollo de sus entornos, que sean honestas y responsables con sus comportamientos pues los casos múltiples de corrupción, de especulación financiera, mala nutrición de las comunidades pobres, la falta de abastecimiento de agua potable y de higiene junto con los desastres naturales inducidos por las malas prácticas empresariales han hecho que la sociedad entera adquiera conciencia y reclame de las organizaciones, no solo privadas sino estatales, actitudes conforme a principios y valores éticos.

Como respuesta a la presión social o por exigencia legal muchas organizaciones están incorporando prácticas éticas en la gestión empresarial ya sea como elemento de gestión o como mejora de su reputación. La *European Business Ethic Network (EBEN)* refiriéndose al comportamiento de las empresas define la ética de los

negocios como una reflexión sobre sus prácticas en donde están implicadas las normas y los valores de los individuos, de las empresas y de la sociedad. (Cortina, 2010)

Quien tiene la posibilidad de elegir deberá asumir las consecuencias ante la sociedad. El curso de la acción producto de la elección es responsabilidad del autor. Como tal, la empresa como ente social, impactará positiva o negativamente a los grupos sociales, pero también la responsabilidad recaerá directamente sobre la organización.

4.2 Responsabilidad Social Ambiental Empresarial (RSAE)

Dentro de las prácticas responsables para evaluar el actuar de las organizaciones están las dirigidas a la protección y restauración del medio ambiente pensadas desde la protección de la vida en el planeta.

Según Leff (1988), ha emergido un nuevo campo de reflexión teórica y política bajo el signo de la economía ecológica, la ecología política y ecosocialismo. Como resultado de los desastres ambientales referidos a la desestabilización de los componentes base de los ecosistemas (aire, suelo y agua) se está evaluando y hablando de la racionalidad social fundada en los valores de la equidad y la sustentabilidad equilibradas de los recursos naturales. Los desarrollos industriales, económicos y urbanísticos deben fundamentar sus prácticas responsables en la protección y en desarrollo de estrategias tendientes a asegurar recursos naturales para las subsiguientes generaciones humanas, aclarando aquí que no solo la especie humana se puede marcar por generaciones sino que esta es una propiedad de todas las especies vivientes las cuales evolucionan como resultado de los cambios ambientales.

Todo desarrollo está enmarcado en las relaciones dialécticas que se dan en los contextos geográfico, ecológico y cultural. El desarrollo y sostenimiento de una institución, sea esta social, económica o política, no puede abstraerse a esta relación necesaria; por lo tanto, la responsabilidad social de los actores productivos y económicos desde todos los componentes, entre ellos el ambiental, es un imperativo.

La cultura ambiental debe construirse desde una racionalidad ambiental mediante procesos como por ejemplo desde el marco axiológico de la ética ambiental. En él se deben forjar los principios de la moral que hacen posibles las conductas y el carácter individual y social frente a la naturaleza, el ambiente y el uso racional y eficiente de los recursos naturales. (Leff, pp.276)

La degradación de los ecosistemas es proporcional a la degradación de los valores humanos. Este fenómeno es observable en los grandes conglomerados humanos en cuyos territorios se identifica el descuido por los valores ambientales. La

atmósfera, el suelo, los bosques y los cuerpos de agua han sido alterados sin consideración alguna o sin ningún reparo, como resultado del desarrollo no planificado y de “vanguardia”.

La RSAE es, entre otras dimensiones conceptuales, el conjunto de estrategias que deben involucrar las organizaciones políticas y empresariales en su razón social para asegurar los derechos que se derivan del entorno natural. Los recursos naturales como bienes comunes (el agua, el suelo, el aire, los bosques) son el sustento de la vida y como tal se constituyen en patrimonio universal de la humanidad, por tanto es responsabilidad individual, social y de las organizaciones el cuidado y la restauración.

La RSAE no es del orden local ni únicamente regional. Es global. Es y debe ser a nivel transnacional. Al respecto, Peter Drucker (1990, pp.128) en su obra cumbre *Las nuevas realidades* lo plantea así: “la protección de la ecológica de la cual depende la supervivencia de la humanidad es, pues, una tarea común. Tratarla como una tarea nacional es inútil, aunque se requieren los esfuerzos nacionales y regionales”. La responsabilidad es de todos y para todos. Cada empresa, cada organización debe adelantar acciones necesarias y suficientes, aceptando que el daño ambiental por insignificante que parezca, generado en cualquier territorio por pequeño que este sea, es un problema y una amenaza global. Aquí tenemos el caso de los ecosistemas acuáticos, los cuales como receptores de material contaminante procedente de la dinámica antrópica, desestabilizan la vida. Los pequeños humedales, por ejemplo, son reservorio de muchas especies. A él acuden aves migratorias, especies que recorren grandes territorios en el planeta; el deterioro de su organismo altera significativamente a otras especies involucradas en la cadena alimenticia. Por su parte los ríos, muchos de ellos convertidos en colectores de aguas residuales de origen residencial o industrial, además de la pérdida de su biodiversidad, transportan un alto volumen de materiales contaminantes hasta los océanos en donde se encuentran los reservorios de vida tan amplios y complejos, en algunos casos mayores que en otros ecosistemas. Estas descargas son factores determinantes para la alteración, no solo de la vida marina sino de la cadena trófica que se conecta desde todos los lugares de la tierra. La industria pesquera, por ejemplo, soporta su economía y mercados en la biodiversidad marina. La producción de esta industria es la base alimenticia de muchos pueblos. Entonces cabe preguntarnos ¿Cuántos materiales contaminantes con altos niveles de toxicidad están llegando a nuestra mesa?”

4.3 Ecosistemas acuáticos de Bogotá

El Distrito Capital de Bogotá está dividido territorialmente, para efectos administrativos, en 20 localidades, cada una con Alcaldía menor y junta administradora local, respectivas. La localidad de Sumapaz, es la de mayor área, 100% rural y no forma parte de este estudio. Gráfico 1.



Gráfico1: Localidades de Bogotá.

Fuente: <http://oab.ambientebogota.gov.co/porlocalidad.shtml>

La ciudad de Bogotá está ubicada sobre la cordillera oriental del sistema de los Andes por encima de los 2600 m.s.n.m. Esta posición geográfica y dadas las corrientes atmosféricas cargadas de humedad que circulan durante una buena parte del año, hacen posible la formación de una gran red cuerpos de agua que se desprenden de los cerros orientales y recorren el territorio de la gran ciudad. Muchos de ellos son verdaderos ecosistemas por cuanto albergan una notable diversidad biológica compuesta desde pequeños organismos hasta un gran número de especies vegetales y animales que se colocan en las últimas categorías taxonómicas de la vida.

Tenemos identificados 14 humedales como ecosistemas lénticos y un buen número de ríos como ecosistemas lóticos.

Los humedales reconocidos como tal por su área y capacidad de almacenamiento son: Torca y Guaymaral en la localidad de Usaquén, Córdoba, La Conejera y Juan Amarillo o Tibabuyes en Suba, Santa María y Jaboque en Engativa, El Salitre en Barrios Unidos, Capellanía y El Say en Fontibón, Techo, El Burro y La Vaca en Kennedy y Tibanica en Bosa. (Gráfico 2)



Gráfico 2: Estructura hídrica de Bogotá.

Fuente: <http://www.eltiempo.com/Multimedia/infografia/humedalesdebogot/>

Los principales ríos, identificados de Sur a Norte dentro de la ciudad, son: Tunjuelito alimentado por 18 quebradas algunas de ellas convertidas en canales; Fucha sobre el cual tributan 8 quebradas, todas canalizadas; Salitre, con 27 quebradas, en su mayoría, por el gran volumen de agua, son consideradas riachuelos y, el río Arzobispo, que recoge las aguas de varios canales para luego hacer conexión con el río Salitre, el que a su vez, conecta con el Sistema Juan Amarillo.

5. Resultados y análisis.

En el desarrollo de esta investigación, para evaluar el estado y tratamiento de los cuerpos de agua naturales de Bogotá, se ha recurrido a la identificación a la valoración de las acciones y estrategias implementadas por las comunidades, algunas organizaciones empresariales y de la propia gobernanza durante las últimas diez administraciones de la alcaldía mayor de Bogotá. Los hallazgos que merecen un análisis profundo desde la RSAE son entre otros:

5.1 En la cuenca del río Fucha, vertiente que históricamente ha servido de desarrollo industrial, se identificaron 89 empresas entre micro, pequeñas y medianas. Solo una (y vale la pena mencionarla: *Industria de Chocolates*) ha implementado estrategias claras para hacer tratamiento de aguas residuales antes de hacer los vertimientos al río Fucha. Al indagársele sobre el por qué lo hacen, los directivos responden que esto obedece a planes propios de la organización como política de conciencia y cultura ambiental. (Ramírez y otros, 2013)

5.2. La empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB) cuenta con una red de alcantarillado que colecta las aguas residuales y las conduce paralelas a los ríos pero hasta cierto sector. Luego las conecta en forma directa a través de los colectores primarios y secundarios sin contar con plantas de tratamiento. Todos los ríos del territorio urbano de Bogotá son tributarios del Río Bogotá y a través de él, los vertimientos son conducidos hasta el Río Magdalena el cual hace conexión con el Océano Atlántico.

5.3. Al hacer la inspección y valoración de todos los humedales, ríos y quebradas, no se puede caracterizar a uno solo de esos cuerpos de agua como libre de altos niveles de contaminación antrópica. Para el caso de los ríos, estos son receptores de innumerables residuos industriales. Los desechos de pinturas son indicadores, que como ejemplo, se pueden detectar fácilmente. Este fenómeno es observable en el río Fucha, a la altura de la localidad de Puente Aranda, cuando los operarios de esta gran industria se deshacen de los residuos.

5.4. El territorio urbano de Bogotá cuenta con una única planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicada en la localidad de Suba. Se le conoce con el nombre de PTAR Salitre. Entró en funcionamiento en el año 2000. Su costo fue de 250 millones de dólares, cargo que asumieron el Gobierno Nacional, el Distrito Capital y la EAAB. No hubo participación de la empresa privada.

La PTAR Salitre trata las aguas del río Juan Amarillo, colector de los residuos disueltos provenientes de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, parte de Teusaquillo y Barrios Unidos. Descontamina el agua en un 60%. Retira 154 mil toneladas año de lodo que contiene en mezcla material particulado con altos niveles de toxicidad y 720 toneladas al año de gravado fino y grueso. Esta PTAR, además de ser una infraestructura que hace limpieza del agua, sus instalaciones se han convertido en una escuela abierta y permanente de fortalecimiento de la conciencia y cultura ambiental a donde acuden investigadores, grupos ambientalistas y comunidad en general para conocer y analiza la importancia de implementar procesos de recuperación de los cuerpos de agua antes de que estos hagan recorridos mayores y hagan sus descargas en los océanos.

5.5. Algunos de los humedales (resaltemos el caso del humedal Santa María) son administrados o controlados por organizaciones no gubernamentales quienes

adelantan actividades en la modalidad de escuelas ambientales para desarrollar procesos de investigación científica aplicada y participativa, educación para la protección, restauración ecológica y física de ecosistemas y prácticas del uso sustentable de recursos; estrategias de oxigenación, control de conexiones erradas, manejo de basuras y de escombros y monitoreo biológico, (Camargo y otros, 2013)

5.6. La destrucción de ríos, quebradas y humedales está dada, entre otros por los siguientes factores:

Falta de conciencia y cultura ambiental de las organizaciones empresariales, comerciales y de las comunidades residentes aledañas a estos ecosistemas y como tal, por la falta de políticas claras posibles a partir de la gobernanza de la ciudad.

La falta de cultura y de conciencia ambiental permite visualizar los niveles bajos en RSAE por cuanto es muy común encontrar botaderos de escombros al interior de los humedales. Estos escombros provienen principalmente de la industria de la construcción.

La industria de la construcción está avanzando sobre los territorios de los humedales. Hacen rellenos, desarrollan proyectos de vivienda junto con la infraestructura vial urbana necesaria. Muchas de esas obras no tienen una planificación clara para la protección de los ecosistemas.




La industria de la construcción de vivienda hace conexiones de aguas residuales sobre ríos y humedales. Los humedales, que funcionan con el agua proveniente de las escorrentías, en su gran mayoría no cuentan con barreras selectivas para prevenir su contaminación. Los humedales que hoy existen en el territorio de Bogotá están delimitados por vías y por grandes complejos residenciales e industriales lo que imposibilita el ingreso y salida normales del agua que los conforma. Es decir, estos son cuerpos de agua en descomposición que impulsan la evolución destructiva por cuanto alteran su composición inicial como ecosistemas que purificaban el medio ambiente o como amortiguadores de crecientes sobredimensionadas de los ríos que les tributaban.

Las obras de restauración de ríos, quebradas y humedales al interior de la ciudad de Bogotá tienen, en primer lugar, un objetivo básico: mejorar el paisaje urbanístico y mitigar los riesgos de desastre natural, inundaciones y proliferación de enfermedades transmitidas por roedores y vectores, al igual que mejorar la seguridad en las zonas aledañas; mas no tanto, la restauración de ecosistemas devolviendo su biodiversidad.

La mayoría de los habitantes y las comunidades empresariales desconocen el nombre y el número de ríos, humedales y quebradas de la ciudad. Menos aún conocen el estado en que se encuentran. Muchos piensan que no hay ríos. Para una gran mayoría, los cuerpos de agua lóticos (que se mueven) son colectores a cielo abierto que forman parte de la red de alcantarillado, mientras que los humedales son

catalogados como depósitos de agua maloliente, fuente de riesgo para la salud pública que deberían secarse a través de las prácticas de relleno.

5.7. En cuanto a la gobernanza desde la Alcaldía Mayor, en el periodo comprendido entre el año 1986 y el 2014, se logró identificar la política ambiental en estos términos: (Fortul, 2013)

Alcalde	Política Ambiental
<p>Julio César Sánchez</p>  <p>1986-1988</p>	<p>Proyectó la construcción de la planta de potabilización de agua El Dorado, la construcción del Embalse San Rafael, control de los niveles de contaminación y adecuación de obras para evitar el desbordamientos del río Bogotá; proyectó la planta PTAR de Alicachín, plantas de tratamiento en los ríos Fucha, Salitre y Tunjuelo.</p>
<p>Andrés Pastrana</p>  <p>1988-1990</p>	<p>Propuso la asignación presupuestal para el manejo de fuentes hídricas de Bogotá, entre ellas las rondas de los ríos Torca, Fucha y humedal Jaboque; contribuyó con el desarrollo del embalse El Guavio; inició estudios para la adecuación del río Bogotá, construcción de sistemas de alcantarillados para la protección de los humedales Torca, Jaboque, Tintal y Salitre; propuso la adecuación de interceptores y plantas de bombeo hacia el río Bogotá y la reestructuración administrativa de Empresa de Alcantarillado de Bogotá.</p>
<p>Juan Martín Caicedo Ferrer</p>  <p>1990-1992</p>	<p>Impulsó la coordinación entre la administración de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca en busca de sinergia entre la Corporación Autónoma Regional (CAR), la Administración de Cundinamarca y el Gobierno Nacional para adelantar planes y programas de mitigación de desastres naturales por inundaciones del río Bogotá; impulsó planes para aumentar la productividad y disminuir costos sociales y ambientales producidos por la expansión desordenada de la ciudad y el deterioro de los recursos naturales. Mediante el acuerdo 6 de 1990 se crea el Estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Capital. En él faculta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para que haga el acotamiento y demarcación de las rondas de hasta 30 metros en humedales, quebradas, ríos y humedales.</p>

<p>Jaime Castro Castro.</p>  <p>1992-1994</p>	<p>Logró la coordinación entre el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA) y la CAR Cundinamarca para el manejo de la cuenca del río Bogotá; impulsó el desarrollo de programas educativos para el manejo de recursos hídricos; lideró la restauración de la planta de Tibitó; proyectó la construcción del interceptor Río Bogotá, río Salitre; apoyó la implementación de programas para mejorar y recuperar las micro-cuencas del río Bogotá y sus afluentes; logró la definición de las zonas de manejo y control ambiental; solicitó apoyo del gobierno nacional para el programa de descontaminación del río Bogotá. Mediante el acuerdo 02 de 1993 prohíbe la desecación de lagunas y pantanos. Delega a los alcaldes locales para hacer cumplir la ley. (Estos funcionarios eran nombrados por el alcalde mayor). Mediante el acuerdo 19 de 1994 se declaran como reservas ambientales naturales los humedales del Distrito.</p>
<p>Antanas Mockus</p>  <p>1995-1997</p>	<p>Impulsó estrategias de saneamiento del río Bogotá y de sus afluentes al igual que la conservación de humedales, otros ecosistemas y reservas de agua; desarrolló estrategias para fortalecer conocimiento y conciencia ambiental sobre la problemática del territorio urbano de Bogotá; logró financiamiento de programas para la conservación y recuperación de los recursos naturales; inició el estudio y la construcción de la PTAR Salitre sobre el río Juan Amarillo y lideró programas de mitigación del impacto de los residuos provenientes de la industria y de las aguas residuales. Mediante el acuerdo 19 de 1996 se adopta el Estatuto General de la Protección Ambiental del Distrito Capital por la defensa del patrimonio Ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.</p>
<p>Enrique Peñalosa Londoño.</p>  <p>1998-2000</p>	<p>Lideró programas de protección de quebradas y riachuelos de la ciudad; avanzó en el programa de recuperación del río Bogotá; inició la construcción de interceptores de aguas residuales para los ríos Fucha, Tunjuelo y Salitre; adoptó medidas para avanzar en obras para evitar el desbordamiento del río Bogotá; impulsó planes de manejo para la recuperación de una parte de los humedales de Jaboque, La Vaca, El Burro, Tibanica y Córdoba; implementó programas para el manejo de vertimientos de agentes contaminantes en los cuerpos de agua de Bogotá junto con el funcionamiento de los humedales.</p>

<p>Antanas Mockus.</p>  <p>2001-2003</p>	<p>Priorizó la recuperación de cuerpos de agua del territorio de Bogotá. Dio inicio al funcionamiento de la PTAR Salitre; avanzó en el diseño para la construcción de las plantas de tratamiento El Dorado y Canoas. Acuerda la elaboración de un documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) específico para el manejo del río Bogotá mediante alianza entre la CAR, la Dirección Nacional de Planeación (DNP), el Instituto de Hidrología y Meteorología (IDEAM) y el Distrito Capital con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas (ONU).</p>
<p>Luis Eduardo Garzón</p>  <p>2004-2007</p>	<p>Generó la necesidad de establecer planes tendientes a la recuperación del río Bogotá; implementó programas de gestión ambiental de agua de calidad para Bogotá y el manejo de los Sistemas Hídrico y de áreas protegidas; implementó programas de manejo especial para la cuenca del río Bogotá mediante el CONPES 3320 del año 2004. Promulgó el decreto 062 del 2006 a través del cual se establecen los lineamientos, planes y programas de manejo ambiental de los humedales ubicados en el perímetro urbano de Bogotá; Mediante el decreto 624 de 2007 se fija la política de Humedales del Distrito Capital.</p>
<p>Samuel Moreno Rojas</p>  <p>2008-2011</p>	<p>Inició el funcionamiento del interceptor del río Tunjuelo en las localidades de Bosa y Kennedy. Impulsó el dragado y limpieza de 15 Km del río Bogotá. Lideró la reconstrucción de jarillones ante la amenaza de desbordamiento del río Bogotá. Fijó el Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el distrito capital, 2008-2038. Mediante el decreto 386 de 2008 adoptó medidas para recuperar, proteger y preservar los humedales, sus zonas de ronda hidráulica. Mediante el decreto 457 de 2008 declaró en estado crítico al humedal de Techo.</p>
<p>Gustavo Petro Urrego</p>  <p>2012-2015</p>	<p>Estableció planes para el manejo ambiental y protección de los humedales y su biodiversidad. Fijó la política de protección de ecosistemas acuáticos afectados por la Avenida Longitudinal de Occidente, recuperación de 57 km de quebradas y de riachuelos. El lema de su política ambiental para Bogotá fue Basura Cero, y se basa en estrategias tendientes a la recuperación de un alto porcentaje de residuos sólidos. En su gobierno fue suprimido en su totalidad los vehículos de tracción animal. En su reemplazo equipó a varias familias, dedicadas al reciclaje, de vehículos automotores con destinación exclusiva para esta labor.</p>

A partir de la anterior tabla se puede evidenciar cómo desde 1986 hasta el 2015 la política ambiental ha estado proyectada, en primer lugar, hacia el manejo y control del río Bogotá como prevención de desastres por inundación, y en segundo lugar hacia el suministro de agua potable con cobertura total para toda la ciudad y saneamiento ambiental.

La protección ambiental de los ecosistemas acuáticos no ha sido lo importante para la mayoría de los últimos diez alcaldes de la ciudad de Bogotá. En ella no están basados los intereses, posiciones políticas y expectativas de territorio. Más bien, la prevención de desastres naturales (inundaciones), el suministro de agua potable y saneamiento ambiental son prioridades en la toma de decisiones e implementación de estrategias públicas, relegando la ética ambiental a la última posibilidad.

En cuanto a la Responsabilidad Social Ambiental, evaluada esta desde el tratamiento que se le da a los ecosistemas acuáticos, se identifica, aunque no con logros que hoy podamos evidenciar, que únicamente en los gobiernos de Gustavo Petro, Antanas Mockus, Enrique Peñalosa, Jaime Castro y Andrés Pastrana, existe una aproximación hacia la integración de la política desde la visión institucional y organizacional integrando el uso y manejo del recurso agua con el respeto hacia los ecosistemas como soporte de la biodiversidad.

6. Conclusiones

Según las revisiones documentales y observaciones directas acerca del estado y tratamiento de los cuerpos de agua del territorio urbano de Bogotá se puede emitir unos juicios concluyentes con relación a la Responsabilidad Social Ambiental Empresarial.

1. En primer lugar es importante afirmar que la empresa privada (la gran industria, las medianas, pequeñas y las microempresas), junto con la dinámica de desarrollo urbanístico y económico de la ciudad componen el conjunto de actores que está desestabilizando la estructura hídrica en el territorio urbano de la ciudad de Bogotá. Esta dinámica desestabilizadora, si bien es cierto impacta en alta medida el territorio de estudio, se constituye en un aporte significativo de destrucción del planeta pues los vertimientos industriales, sin ningún tipo de manejo, son conducidos primero por el río Bogotá hasta el río Magdalena y luego este los transporta al océano Atlántico.
2. En segundo lugar, al revisar las responsabilidades asumidas por entidades para hacer restauración y recuperación de ecosistemas acuáticos no hay registro de empresas o instituciones privadas con razón social diferente al área ambiental que estén adelantando acciones que se puedan calificar como indicadores de ética ambiental.

En las políticas ambientales de los mandatarios en la Alcaldía Mayor de Bogotá, en su mayoría encontramos que han orientado sus esfuerzos principalmente a proveer de agua potable y saneamiento ambiental para todos sus habitantes. Solo los últimos cuatro gobiernos han diseñado y defendido planes y programas, que además del suministro de agua potable, asegurare el manejo de los vertimientos y la protección de humedales junto con la definición de las cuencas hídricas para su protección.

Queda entonces demostrado, y tomando como caso el territorio urbano de Bogotá, que hasta nuestra época se priorizan los desarrollos económico, vial, industrial, de mercados antes que la protección y uso racional de los recurso naturales entre ellos, el del agua.

Retomando a Lester Brown, (2011) cuando titula a uno de sus escritos como “*El mundo al borde del abismo*”, deja ver su preocupación con respecto a la presión de los habitantes sobre los recursos naturales, calificada de intensa y desbordada en su capacidad. Los signos que indican que nuestra civilización está en proceso de destrucción son más evidentes. Uno es que la humanidad está sobrecargando y ha sobrepasado la capacidad de resiliencia de los ecosistemas. La transformación de la materia desde la industria, la agricultura, la minería y desde el desarrollo de los grandes asentamientos humanos junto con sus complejidades para alcanzar el confort, está llevando la sostenibilidad a procesos irreversibles.

Al identificar causas o factores que están acelerando la destrucción de los cuerpos de agua, podremos afirmar con absoluta certeza, que además de lo mencionado más arriba, el proceso de globalización de la economía, de los mercados, de la cultura y de los tratados comerciales, son variables que inciden en gran medida pues con todos ellos se está activando el consumismo de bienes y servicios, factores estos que además impulsan la necesidad y el uso desmedido, irracional y sin sostenibilidad de los recursos naturales, entre ellos el agua.

Los hallazgos reseñados en este informe muestran cómo la Responsabilidad Social Ambiental está quedando a merced de los gobernantes para que la incluyan en los planes electorales. Sin embargo lo están haciendo algunas organizaciones sociales, que con recursos estatales intentan adelantar acciones significativas en procesos de restauración.

Lamentablemente, si revisamos los planes de la empresas privadas, son muy pocos en los cuales se pueden leer aspectos relacionados con la protección ambiental como un valor agregado para la organización. Aún muchas, sino la mayoría de las empresas, no reconocen la RSAE como una inversión cuyo impacto para su propio beneficio tendría un alto significado (Aguilar, 2012).

7. Recomendaciones

Es perentorio entonces, pensar, planear y ejecutar acciones tendentes para que, junto con las teorías que forman profesionales con competencias suficientes para hacer que las organizaciones crezcan en su capital, que compitan a nivel internacional, asuman una Responsabilidad Social Ambiental Empresarial efectiva y real que asegure recursos naturales, entre ellos el agua, en pro de la sostenibilidad de las generaciones presentes y futuras.

Uno de los problemas objeto de discusión, de análisis y búsqueda de alternativas de solución es la escasez de agua salobre. En consecuencia se hace necesario que la política de gestión de los recursos hídricos vaya más allá de buscar cobertura de agua potable, proveer saneamiento ambiental y control de las escorrentías para evitar inundaciones. Tal problemática debe pensarse integrando la racionalidad económica con una cultura y conciencia para el uso racional del agua; conservando los ecosistemas; entendiendo y aceptando a cada organismo viviente como parte de la cadena que hace posible la sostenibilidad; implementando estrategias de RSAE para alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible para cada territorio; ver el agua no como un simple recurso de producción renovable infinitamente, sino como elemento necesario en la dinámica ecosistémica, complejo y sensible ante la acción antrópica.

Por último, como un aporte para hacer frente a la crisis ecológica de los ecosistemas acuáticos continentales, las organizaciones públicas y privadas deben incluir entre sus planes de desarrollo y gestión, estrategias reales que fortalezcan los principios y valores propios de la ética acentuada en el respeto de todas las formas de vida.

8. Referencias Bibliográficas

Aguilar, J. (2012). *Ética y responsabilidad social: conocimientos para una formación en valores*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

Camargo, A., Hurtado, D., & Chunza, E. (2013). *Planes y programas desarrollados por empresas públicas y privadas para la recuperación y preservación de los recursos hídricos de la ciudad de Bogotá*. Tesis de grado no publicada. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.

Cortina, A. (2010) *Ética en la empresa, Unidad 13*, En: <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448175646.pdf>, consultado 15 de Marzo de 2014, 6:24 pm.

_____ (1998). *Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial* Madrid: trota.

Drucker, P. (1990). *Las Nuevas Realidades. En el gobierno y en la política, en la economía y los negocios, en la Sociedad y en la perspectiva mundial*. Bogotá: Norma.

Fortoul, R., Avellanea, A. & Rico, G. (2013). *Programas y alcances de la política ambiental en el ámbito recursos hídricos de los últimos diez gobiernos de la alcaldía mayor de Bogotá*. Tesis de grado no publicada. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.

Leff, E. (1998). *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: siglo xxi editores.

Mason, J. (2006). *La investigación cualitativa*. Londres: sage.

Brown, L. (2011). *El mundo al borde del abismo. Cómo evitar el declive ecológico y el colapso de la economía*. Bogotá: ecoe ediciones.

Parra, Y. (2010). *Ética y valores*. México: grupo Santillana.

Pontificia Universidad Javeriana (2007). *Situación de la Responsabilidad Social y ambiental de la empresa en las PYMES de Latinoamérica*. Bogotá: Pontificia Un. Javeriana.

Ramírez, E. Tovar, N. & Zambrano, J.J. (2013). *Nivel de Conciencia y Cultura ambiental de las organizaciones empresariales sobre la cuenca del río Fucha, Bogotá*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.